



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero  
Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central, Armenia,  
Quindío

Teléfono desde fijo o celular: 6067441502

Ventanilla virtual viernes 10:00 am a 12:00 md enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Horario lunes a viernes: 07:00 am a 12:00 md y 02:00 pm a 05:00 pm

Correo institucional: [j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Enviar documentos formato pdf

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2019-00742– 00

Asunto : 1) téngase en cuenta

---

Armenia, 08 marzo 2024.

Para los fines legales pertinentes téngase en cuenta lo informado por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia departamento del Quindío, mediante oficio 883 del 09 de junio de 2023, relacionado con la medida decretada (doc. 061).

Así mismo, la secretaria de Hacienda tesorería general mediante oficio SH-PGF-GT 10669 traslado de competencia el oficio 571 del 31 de mayo de 2023 a la Secretaría de Educación Municipal (doc. 062)

/Yacv

Inhábiles 09 y 10 marzo 2024

Se notifica por estado el 11 marzo 2024

Firmado Por:

Karen Yary Caro Maldonado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be16e09f79e365e428a41d3da3e934416a751afbecf17d77e0fdef29363bb3c4**

Documento generado en 08/03/2024 08:13:19 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>